

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N. AYALA

COMUNIDAD DE USHUAIA	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
ASUNTOS INCORPORADOS	
Nº: 1007/17	Hs. 15:10
Nº: 902	Fojas: 3
[Handwritten Signature]	

NOTA Nº 141/2017  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 10 de Julio de 2017.-

**Señor PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Juan Carlos PINO**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 09 de Agosto del corriente año, en base a los siguientes fundamentos.

En los últimos meses hemos sido testigos, como toda la comunidad, del preocupante incremento en los casos de alcoholemia positiva, evasión de controles, conductores que circulan sin licencia y demás incumplimientos a las normas vigentes, que se registran en nuestra ciudad a diario.

En ese marco hemos propuesto, desde esta banca, diversas medidas que apuntan a la concientización de los conductores, mayor control en la vía pública y multas más severas que podrán producir un efecto ejemplificador y mayor respeto a las normas que garantizan la seguridad vial para todos los vecinos que circulan en nuestra ciudad: peatones, pasajeros y conductores.

La seguridad vial constituye uno de los principales conceptos para la vida en comunidad, integrada por el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de normas escritas y pautas de conducta de todos los actores que intervienen en la circulación a fin de evitar riesgos para la vida de las personas.

Nos ocupa en esta ocasión, la incorporación de valores fundamentales para la vida en comunidad en el ámbito escolar de los jóvenes próximos a obtener la licencia de conducir; aquellos dispuestos en las normas vigentes (ordenanzas y leyes) que marcan las pautas generales para la vida en sociedad, y en materia de tránsito apuntan a la seguridad vial. Para ello hemos solicitado la implementación de Educación Vial en el nivel secundario de la enseñanza académica en nuestra ciudad, que requiere la participación del personal capacitado en la materia.

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

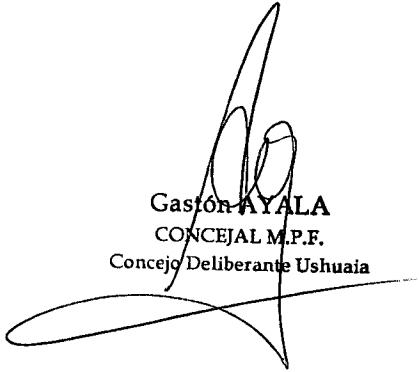


**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

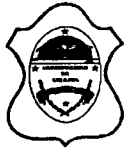
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N. AYALA

Consideramos que el trabajo en conjunto entre instituciones y Entes del Estado a nivel municipal y provincial, es la mejor herramienta para la construcción del verdadero cambio cultural que exige la situación actual en materia de tránsito. En ese marco, proponemos la realización de convenios de cooperación mutua entre ambos para garantizar la incorporación de contenidos de Educación Vial con el apoyo del personal de Tránsito municipal, quienes conocen en profundidad las normas vigentes y el comportamiento de los conductores en la vía pública.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N. AYALA

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Walter Vuoto con el propósito de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de concretar convenios de cooperación mutua con el Gobierno de la Provincia para facilitar el apoyo en el dictado de contenidos de Educación Vial en el ámbito escolar del nivel secundario, disponiendo para ello la participación de inspectores de la Dirección de Tránsito del Municipio.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia